

ESMACOL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESMACOL Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05210957-1, Año 2.020, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ESMACOL S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14 de Abril de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Raúl Alberto Holman, DNI 16.648.178, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Vicepresidente: Gabriela Laura Giuliani, DNI 17.914.022, domiciliada en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; Director Titular: Walter Raúl Holman, DNI 35.019.676, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; y Director Suplente: Lucas Gabriel Holman, DNI 35.956.416, domiciliado en calle San Luis N° 464 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 28 de Abril de 2023 - Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público.

\$ 530 498960 May. 04

LA CABAÑITA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "La Cabañita Agropecuaria S.A. S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05210958-9, Año 2.023, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LA CABAÑITA AGROPECUARIA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de Marzo de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: MIGUEL FERRONI, CUIT N° 20-16537380-5, domiciliado en San Martín N° 146 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: DANIEL OSCAR BURINI, CUIT: 20-22511407-3, domiciliado en calle Mitre N° 269 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 28 de Abril de 2023 - Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público

\$ 440 498962 May. 04

FLASH SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Guillermo Lionel Vincenti, argentino, nacido el 22/01/1953, divorciado de sus primeras nupcias con Andrea Curto según expte. 778/94 sentencia N° 642, Tribunal Colegiado de Familia N° 3, domiciliado en calle Mendoza 1188-Piso 9-Rosario, comerciante, DNI N° 10.630.055 CUIT N° 20-10630055-1 y la Sra. Silvia Matilde Vincenti, argentina nacida el 27 de Agosto de 1958, DNI N° 12.522.890 -CUIT N° 27-12522890-4, casada en primeras nupcias con Dante Alberto Osta, domiciliada en calle Pellegrini 1259-Piso 2-Rosario-Santa fe, comerciante.

Cambio de domicilio social: La sociedad cambiara su domicilio social que figura en el Contrato Social original de calle Mendoza 1160.Rosario, por el de Calle Córdoba 1358-Local 11-Rosario.

Prorroga Duración: Se prorroga la sociedad que vence el 29/04/2023 hasta el 29/04/2028

Aumento capital social: Se aumenta el capital social a \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir un aumento de Pesos Ciento Cincuenta mil. Los \$ 1500000 del aumento son suscriptos por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es integrado en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente todo en efectivo.

Ratificación de cláusulas: Por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital Social se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condición del contrato social que no Hubiera sido modificadas por el presente, las que quedan subsistente su fuerza y vigor.

Fecha del instrumento: 18 de Abril de 2023.

\$ 50 498625 May. 04

GANESHA PUB S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, al 23 de Marzo de 2023 entre los señores: Narducci Mariano Jesús D.N.I. N° 36.61 8.904, C.U.I.T. N° 20-36618904-2, nacionalidad argentino, nacido el 21/11/1991, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Sarmiento 861 de la localidad de Fighiera, santa Fe; Giacomino Damián Nahuci D.N.I. N° 34.023.742, C.U.J.T. N° 20-34023742-1, nacionalidad argentino, nacido el 12/10/1988, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en 9 de Julio BIS 139 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe y Cicconi Juan Pablo, D.N.I. 34.381.529, C.U.I.T. N° 20-343815299, nacionalidad argentino, nacido el 29/08/199, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Libertad BIS 377 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe. Todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina Ganesha Pub S.R.L. que tendrá su

domicilio social en la ciudad de Arroyo Seco y que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550 en general y las contractuales que a continuación se insertan en particular, a saber

I) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Ganesha Pub S.R.L.

II) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en 9 de Julio BIS 139 de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

III) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio de salones de baile, discotecas y similares.

V) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Diez Mil (\$ 510.000) representado por cincuenta y un mil (51.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Narducci Mariano Jesús suscribe diecisiete mil (17.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000); el socio Giacomino Damián Nahuel suscribe diecisiete mil (17.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000); y el socio Cicconi Juan Pablo suscribe diecisiete mil (17.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000). Todos los socios integran en este acto y en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de las cuotas de capital que cada uno suscribió, obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de Veinticuatro (24) meses también en efectivo.

VI) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Giacomino Damián Nahuel que en este acto se designa como socio gerente.

VII) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

VIII) Balance general y resultados; La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

IX) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 150 498695 May. 04

HENKO S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 10 de Febrero 2023; se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Henko S.A., cuyos socios son Gustavo Daniel Lusicic, DNI N° 22.034.119, CUIT N° 20-22.034.119-5, argentino, sexo masculino, de estado civil soltero, empresario, nacido el

04/02/1971, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 10º, Dpto. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Dario José Nobell, DNI N° 25.921.355, CUIT N° 20-25921355-0, argentino, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 15/08/1977, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 5º, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Servicios: La prestación de servicios médicos de recuperación capilar y estéticos para sí y para terceros, ya sea a personas físicas y/o empresas y/o entidades médicas públicas, privadas o mixtas. La prestación de servicios relacionados con la prevención y el tratamiento de medicina capilar y estética. Asesoramiento, producción, propaganda, y organización de planes y prestaciones médicas capilares y estéticas pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de la actividad médica capilar y estética. El desarrollo y comercialización de franquicias de medicina estética y tratamientos capilares. La contratación de servicios médicos capilares y estéticos a terceros. La instalación y/o explotación de laboratorios de productos medicinales y de perfumería afines a la terapéutica capilar, su investigación y desarrollo. Organización y realización de cursos, jornadas, congresos y eventos de capacitación, docencia, promoción y publicidad relacionados con las actividades médicas estéticas y capilares. La compra, venta, locación, distribución, representación, importación, exportación y/o consignación de toda clase de equipamiento, instrumental, materiales e insumos, nacionales o importados, vinculados a las actividades médicas. En caso de que las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154. C) Financiera: Inversiones o toma de participación en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, o negocios de cualquier naturaleza, mediante aportes de capital con bienes propios en dinero y/o especies, aportes a personas jurídicas o a personas humanas, celebrar contratos de colaboración, suscripción y/o compra, venta y permuta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, emitir deuda, negociar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, tomar y otorgar créditos y garantías ya sea en forma de hipoteca, prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras, con fondos propios, pudiendo actuar asimismo como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, todo ello con las limitaciones de los artículos 30, 31 y 32 de la ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y/o Ley de Entidades, Financieras, sus concordantes y con exclusión de toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas vinculadas a la actividad. El capital social es de Pesos Un Millón Doscientos Mil con 00/100 (\$ 1.200.000,00) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal de cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º de la Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la

convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Director titular y Presidente: Darlo José Nobell, DNI N° 25.921.355, CUIT N° 20-25921355-0, argentino, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 15/08/1977, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 5º, Dpto. A, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, teléfono: 11-61171483, e-mail: darionobell@yahoo.com.ar. Director Suplente: Gustavo Daniel Lusicic, DNI N° 22.034.119, CUIT N° 20-22.034.119-5, argentino, sexo masculino, de estado civil soltero, de profesión empresario, nacido el 04/02/1971, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 10º, Dpto. D, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, teléfono: 351-6522198, e-mail: gustavolusicic@yahoo.com. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Bv. Gálvez N° 2162/66, PB, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 200 498649 May. 04

HUMAT S.R.L.

CONTRATO

Entre Soma Sarjanovich, D.N.I. N° 27.211.563, CUIT N° 27-272115635, coach ontológico profesional, casado en primeras nupcias con Diego Federico Manso, argentina, nacida el 20 de marzo de 1979, con domicilio en calle Catamarca 1844 piso 5 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Diego Federico Manso, D.N.I. N° 22.175.259, CUIT N° 20- 22175259-8, consultor de empresas, casado en segundas nupcias con Sonia Sarjanovich, argentino, nacido el 9 de junio de 1971, con domicilio en calle Catamarca 1844 piso 5 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: Humat S.R.L.

Domicilio legal: Los socios fijan el domicilio de la sociedad en calle Catamarca 1844 piso 5 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) consultoría para empresas y profesionales; B) Capacitaciones a personal de empresas y ejecutivos; C) Mentora y docencia a empresas, organizaciones e institutos educativos sobre temáticas con el Liderazgo, coaching y atención a clientes; y D) Arrendamiento rural de campos propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en sesenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas

en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Sonia Sarjanovich, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y Diego Federico Manso, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Humat S.R.L. actuando en forma indistinta. Designese como gerentes en este acto a la Sra. Sonia Sarjanovich y al Sr. Diego Federico Manso, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 21 de Marzo de 2023.

\$ 100 498629 May. 04

HOSS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de las autoridades del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la siguiente publicación de edictos en el Expediente N° 347/2023; caratulado HOSS S.A. s/Directorio, a saber:

Por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 06 de junio de 2022, se resolvió la nueva integración del directorio:

Presidente: Lisandro Leonel Rodríguez, apellido materno Feito, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 8/11/1979, DNI N° 27.725.170, CUIT N° 20-27725170-2, casado, con domicilio real en calle Catamarca 1226 2° A de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Corrientes 822 Piso 4, Oficina 39 de Rosario.

Vicepresidente: Ignacio Andrés Rodríguez, apellido materno Feito, nacionalidad argentino, profesión comerciante, nacido el 18/07/1989, DNI N° 34.557.843, CUIT N° 23-34557843-9, soltero, con domicilio real en 6v. Oroño 3323 de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Paraguay 777 Piso 10, Oficina B de Rosario.

Director Titular: Pablo Basilio Cofano, apellido materno Cofano, nacionalidad argentino, profesión comerciante, nacido el 05/12/1979, DNI N° 18.783.506, CUIT N° 20-18783506-3, soltero, con domicilio real en calle Santa Fe 1316 Piso 5 Dto. 1 de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Paraguay 777 Piso 10, Oficina B de Rosario.

Director Suplente: Matías Exequiel Diodati, apellido materno Valenti, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 09/02/1989, DNI N° 34.368.041, CUIT N° 20-34368041-5, casado, con domicilio real en calle Mitre 284 Piso 3 Dto. C de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Corrientes 822 Piso 4, Oficina 39 de Rosario.

La duración en sus cargos por tres ejercicios económicos.

Los designados aceptaron los respectivos cargos en el mismo acto.

\$ 80 498630 May. 04

HORNITO GOURMET S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes: Marisol Goñi, DNI N° 32.219.055, CUIT N° 27-32219055-2, argentina, soltera, con domicilio en calle Dorrego 230 piso 10 dpto. A de Rosario Provincia de Santa Fe Argentina, de profesión comerciante, Federico Adrián Goñi , DNI N° 25.750.611, CUIT N° 20-25750611-9, argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha 07-05-1977, con domicilio en calle Alem 1345 PB B de Rosario Provincia de Santa Fe Argentina, de profesión empleado administrativo y Maximiliano Miguel Goñi , DNI N° 24.566.532, CUIT N° 20-24566532-7, argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha 26-04-75, con domicilio en calle Alem 1345 PB B de Rosario Provincia de Santa Fe Argentina, de profesión comerciante

2- Fecha del instrumento de constitución: 03 de Abril del 2023

3- Denominación de la sociedad: Hornito Gourmet Sociedad de Responsabilidad Limitada

4- Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de empanadas, pizzas, tartas, pastas, postres, sándwiches y productos alimenticios elaborados y congelados, bebidas en general al por menor y al por mayor. Podrá realizar la actividad de negocio gastronómico.

5- Domicilio de la Sociedad: Alem 1345 PB B

6- Plazo

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas partes de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben y aportan de la siguiente manera: Marisol Goñi, suscribe 1.000 cuotas partes del capital o sea la suma de \$ 100.000 integrando el 25% de la suscripción, pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), dentro de los seis primeros meses del contrato. Federico Goñi, suscribe 1.000 cuotas partes del capital o sea la suma de \$ 100.000 integrando el 25% de la suscripción, pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), dentro de los seis primeros meses del contrato. Maximiliano Goñi, suscribe 1.000 cuotas partes del capital o sea la suma de \$ 100.000 integrando el 25% de la suscripción, pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este

acto en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), dentro de los seis primeros meses del contrato.

8- Dirección, administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por Goñi Federico Adrián, la Gerencia de Hornito Gourmet S.R.L. será ejercida por Goñi Federico Adrián.

9- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en forma directa quienes tendrán todas las facultades dispuestas por el art. 55 de la ley 19.550.

10- Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 498648 May. 04

INNOVACIÓN EN AGRICULTURA AMBIENTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados INNOVACION EN AGRICULTURA AMBIENTAL S.A. s/Designación de autoridades; Expediente N° 164/2023, según resolución de fecha 25 de abril de 2023 se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 23 de octubre de 2021, se resolvió dejar constituido el Directorio de Innovación En Agricultura Ambiental S.A., quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente

Nombre: Gastón Galarce; Domicilio: J. B. Alberdi N° 192, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 23.643.644; C.U.I.T.: N° 20-23643644-7; Fecha de Nacimiento: 22 de noviembre de 1973; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Agustina Tabanera.

Director Suplente

Nombre: Federico José Tanco; Domicilio: Runciman N° 182, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 35.167.051; C.U.I.T.: N° 20-35167051-8; Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1990; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Bachiller universitario en agronomía; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Mercedes Dillon.

\$ 66,33 498708 May. 04

J & CO GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: J & CO S.R.L.

Socios: Mauricio Edgardo Jurado, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Mayo de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Viviana Amorelli nacida el 12 de junio de DNI N° 21.528.703, con domicilio en Av. Pellegrini 1615, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 22.542.787 y CUIL N° 23-22542787-9 y, Vilma Ana Barragan de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Noviembre de 1948, de profesión jubilada, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Edgardo Jurado nacido el 05 de mayo de 1945, DNI N° M6.062.027, con domicilio en Av. Pellegrini 1615, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° F5.883.496 y CUIT N° 27-05883496-9; convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada

2) Fecha Constitución: 25 de Abril de 2023.

3) Domicilio: Av. Pellegrini 1615 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios elaborados como ser en restaurante, parrilla, bar, rotiserías con o sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, servicios de catering, servicios de lunch, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculo, casa de comidas.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: \$ 350.000

7) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio Mauricio Edgardo Jurado.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 100 498518 May. 04

JOSE COBE Y COMPAÑÍA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés, comparecen los señores JOSE JORGE COBE, (socio gerente), argentino, comerciante, nacido el 22 de abril de 1961, D.N.I. N° 14.228.846, CUIT 20-14228846-0, divorciado según Sentencia N° 509 del 08/07/2004 del Juzgado Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad Expte. 98104, con domicilio en calle Juan José Paso N° 7675 de esta ciudad y MANUELA COBE, argentina, comerciante, nacida el 15/02/1986, D.N.I 32.089.910, CUIT 27-32089910-4, casada en primeras nupcias Con Emiliano Jesús Mollar, con domicilio en calle Avda. Los Platanos N° 262 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe en su carácter de únicos socios de JOSE COBE Y COMPAÑÍA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30708282460, con domicilio en esta ciudad en calle Italia N° 1031 resuelven de común acuerdo lo siguiente. PRIMERO: Por unanimidad los señores socios ratifican la decisión de prorrogar la vigencia del contrato social por el término de cinco (5) años a contar de su vencimiento, resuelta en instrumento del 22 de marzo de 2023. En consecuencia, el contrato queda prorrogado hasta el día 4 de abril de 2028. Como consecuencia de esta prórroga la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA TERCERA: La sociedad ha prorrogado el término de duración que se determinaba con vencimiento el día 4 de abril de 2023, por el plazo de cinco () años, venciendo en consecuencia el día 4 de abril de 2028.

Los socios señores JOSE JORGE COBE Y MANUELA COBE, deciden de común acuerdo aumentar el Capital Social a la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-). Los señores socios suscriben el aumento del Capital Social en proporción a sus actuales porcentajes de tenencia sobre el mismo. El aumento del Capital Social de pesos un millón quinientos ochenta mil (\$1.580.000.-) se realiza mediante la capitalización del "Ajuste al Capital" acompañándose Dictamen de Contador. Como consecuencia de lo establecido anteriormente las cláusulas quinta y sexta del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma:

CLAUSULA QUINTA: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000.-) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas iguales de pesos diez (\$10.) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. JOSE JORGE COBE suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos diez (\$10,-) cada una por un valor nominal de pesos un millón (\$1.000.000.-) y la señora MANUELA COBE suscribe cien mil (100.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una por un valor nominal de pesos un millón (\$1.000.000.-).

CLÁUSULA SEXTA: El capital social está totalmente integrado a la fecha del presente.

TERCERO: Los socios ratifican por unanimidad el resto de las cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

Rosario, abril de 2023

\$ 150 498511 May. 4

JACMAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado

Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "JACMAS S.A." s/Designación de autoridades, Expediente 163/2023, según resolución de fecha 25 de abril de 2023 se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 26 de noviembre de 2022, se resolvió dejar constituido el Directorio de "JACMAS S.A.", quedando compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Nombre: Carlos Widmer; Domicilio: Alem N° 9, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 8.112.612; C.U.I.T.: n° 20-08112612-8; Fecha de Nacimiento: 01 de Agosto de 1950; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Dorita Gladis Serale, D.N.I. 11.118.524.-

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre: Thomas Widmer; Domicilio: Alem N° 9, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. n° 28.522.607; C.U.I.T.: n° 20-28522607-5; Fecha de Nacimiento: 10 de Marzo de 1982; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Lucía Cavanagh, D.N.I. 30.538.305.

\$ 62,70 498707 May. 4

JUDITA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - expte. 96/2021 - JUDITA SA, s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 10 de marzo de 2021 y acta complementaria de fecha 21 de diciembre de 2021 los señores FIORAMONTI ANIBAL ROMILDO, D.N.I. 6.291.289, C.U.I.T. N° 20-062912899, casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural Paraje Las Carpas s/n, de la localidad de Taco Pozo, departamento Almirante Brown, provincia de Chaco, nacido el 26/07/1942, apellido materno Dechiara, el Señor FIORAMONTI ARIEL FABIAN, D.N.I. 22.044.812, C.U.I.T. N° 20-22044812-7, soltero, de profesión abogado, domiciliado en Ruta Nacional 16 km 492.5 s/n de la localidad de Taco Pozo, departamento Almirante Brown, provincia de Chaco, nacido el 28/01/1972, de apellido materno Mora, la señora MORA ROSA MARIA, D.N.I. 4.844.858, C.U.I.T. N° 27-04844858-0, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en zona rural sin, de la localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, nacida el 15/01/1950, apellido materno Boscarol; y la señora SALOMON GRISELDA CEFERINA, D.N.I. 22.102.848, C.U.I.T. N° 27-22102848-7, soltera, de profesión Odontóloga, domiciliada en calle Cerro Pan de Azúcar N° 1639, barrio San Isidro, localidad de Villa Allende, departamento Colon, de la provincia de Córdoba, nacida el 30/03/1972, de apellido materno Garione,; de común acuerdo han resuelto constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 10 de marzo de 2021 y acta complementaria de fecha 21 de diciembre de 2021

Denominación: JUDITA S.A.

Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal Provincia de Santa Fe

Duración: 50 años

Capital: El capital sociales de UN MILLON de pesos (\$ 1.000.000,00), representado por UN MILLON (1.000.000) de acciones de un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: mediante la explotación directa por si o por terceros, en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crea, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, cabañas, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos agrícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. 8) SERVICIOS- mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de los socios o de terceras personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: Director Titular y Presidente FIORAMONTI ANIBAL ROMILDO, D.N.I. 6.291.289, Director Suplente: MORA, ROSA MARIA, D.N.I. 4.844.858,

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año

Domicilio Sede Social: Rivadavia 180 de la ciudad de San Guillermo, Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela 21 de abril de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 240 498662 May. 4

LIME ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del acto: 30.09.2021.

2) El Directorio queda conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Juan José Mare, nacido el 25/6/1956, argentino, DNI N° 12.428.153, CUIT N°

23-12428153-9, casado, abogado, con domicilio en calle Gustavo Flaubert 1302 - CP 1661, a cargo de la presidencia; Norberto Celso Almeida, nacido el 13/7/1942, argentino, DNI N° 4.397.676, CUIT N° 20-4397676-2, casado, contador público, con domicilio en calle José Antonio Páez 3002 - CP 1406; Hernán Horacio Iglesias, nacido el 30/3/1970, argentino, DNI N°21.551.134, CUIT N° 20-21551134-1, casado, abogado, con domicilio en calle Almirante Brown 1675 - Garin - Buenos Aires.

Director Suplente: Claudio Marcelo Vázquez, nacido el 10/1/1972, argentino, DNI N° 22.589.643, CUIT N° 20-22589643 -8, casado, contador público, con domicilio en calle Elpidio González 4966 - CABA.

3) La Sindicatura queda conformada de la siguiente manera:

Síndicos Titulares: Alberto Morcillo, nacido el 16/10/1948, argentino, DNI N° 7.616.502, CUIT N° 20-7616502-6, divorciado, abogado, con domicilio en calle Libertad 976 - Piso 12. Dto D, Buenos Aires; Mirna Elizabeth Posñanzkiy, nacida el 1/2/1976, argentina, DNI N° 25.146.612, CUIT N° 27-25146612-8, soltera, abogada, con domicilio en calle Quintana 2113, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y Juan José Martínez Sarrasague, nacido el 7/1/1955, argentino, DNI N° 11.499.477, CUIT N° 20-11499477-5, soltero, abogado, con domicilio en calle Cramer 508, Piso 3 A - C.A.B.A..

Síndicos Suplentes: María Cristina Pereira, nacida el 17/6/1965, uruguaya, DNI N° 92.385.442, CUIT N° 27- 92385442-3, soltera, contadora publica, con domicilio en calle Gregorio Jaramillo 2324 9 C -CP: 1429 - CABA; Marcelo Lamanna, nacido el 11/7/1955, argentino, DNI N° 11.451.890, CUIT N° 2011451890-6, casado en primeras nupcias, contador público, con domicilio en calle Arce 512 2do. Piso, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Catala, nacido el 30/12/1966, argentino, DNI N° 18.082.113, CUIT N° 29-18082113-9, casado en primeras nupcias, contador público, con domicilio en calle Necochea 183 Piso 2 ciudad de Mendoza.

\$ 50 498670 May. 4

LATINA PROCESAMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 238, Año 2023 "LATINA PROCESAMIENTOS S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 16 de fecha 28 de Febrero de 2023, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo que vence el 31 de Octubre de 2025 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio comercial en esa fecha.- Integran el Directorio: Presidente: José Luis Montú, DNI:12304440. Director suplente: César Hugo Forneris, DNI 16.972.196- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela 26 de abril de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 60 498696 May. 4

LOS TOLDOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 171/2023, CUIJ 21-05395630-8, se publica lo siguiente: La sociedad LOS TOLDOS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 15/12/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Luis Antonio Lagrutta, D.N.I. 10.561.561, CUIT N° 20-10561561-3, nacido el 05/11/1952, de apellido materno Fasoli, de estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano 526 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Carlos María Lagrutta, D.N.I. 11.299.779, CUIT N° 20-11299779-3, nacido el 01/07/1954, de apellido materno Fasoli, de estado civil casado, domiciliado en calle Necochea 537 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. DIRECTORA TITULAR: Ana María Lagrutta, D.N.I. 12.945.182, CUIT N° 27-12945182-9, nacida el 03/07/1956, de apellido materno Fasoli, de estado civil casada, domiciliada en calle Paraná 899 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. SINDICO TITULAR: Carlos Alberto Pedro Rossi, D.N.I. 16.303.751, CUIT N° 20-16303751-4, nacido el 29/06/1963, de apellido materno Siori, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Sargento Cabral 322 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. SINDICO SUPLENTE: Rodolfo Mario Laura, D.N.I. 13.854.220, CUIT N° 20-13854220-4, nacido el 31/03/1960, de apellido materno Zobboli, de estado civil casado, domiciliado en Moreno 169 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).Rafaela 25/04/2023.Julia Fascendini, secretaria.

\$ 130 498606 May. 4

LUBRIFE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 20/04/2023 de "LubriFe" S.R.L., se informa quién revestirá el cargo de gerente:

Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Clidia Ivana Flores, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

\$ 50 498504 May. 4

LITORAL SHIP SERVICE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 03 días del mes de febrero de 2023, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad LITORAL SHIP SERVICE S.A., se ha resuelto designar: (i) director titular y presidente de Directorio a Sebastián Raúl Sacramone, argentino, DNI 31.534.900. soltero, CUIT 20-31534900-2, nacido el 12 de Septiembre de 1985, de profesión Empresario, estableciendo domicilio especial en virtud del último apartado del artículo 256 de la ley general de sociedades en calle Avellaneda 178, Alcorta, Santa Fe ii) director suplente a Víctor Pablo Monti, argentino, DNI 25.204.260, CUIT 20-25204260-2, casado, nacido el 16/06/1976, de Profesión Empresario, con domicilio en calle Fuerza Aérea 3100 lote 8 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Ambos por dos ejercicios económicos.

Se hace saber que en fecha 8 de marzo 2023, el directorio ha resuelto: (i) se modifique la sede social y que la misma se fije en calle Richieri 2420 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

\$ 50 498591 May. 4

LOS SEIS ALGARROBOS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados "Los Seis Algarrobos SA s/designación de autoridades (expte 558, año 2023) se hace saber que la Sociedad "LOS SEIS ALGARROBOS SA.", que gira con domicilio en Mazzini 1058 de la localidad de Carlos Pellegrini ,provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe al nro 1408, folio 238, libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, legajo 3125, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "LOS SEIS ALGARROBOS SA.", con la distribución de cargos adoptada en reunión de directorio de fecha 26 de octubre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle. Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente : Javier Francisco BUSO, DNI 12.740.996, con domicilio Belgrano 807 - Carlos Pellegrini (Sfe); Vicepresidente: Edgar David BELTRAMINI, DNI 16.605.721, con domicilio en L Chiabrera 1183 - C Pellegrini (Sfe); Directores titulares: Jordan Hugo Busso, DNI 38.136819, con domicilio en Belgrano 644- Carlos Pellegrini (Sfe); Cynthia Rosa Jezabel Quercia, DNI 14.549.820, con domicilio en Belgrano 807 - Carlos Pellegrini (Sfe); Ricardo Juan Garnero , DNI 8.434.759, con domicilio en Alte Brown 632 - C Pellegrini (Sfe); Diego Martin Bearzotti, DNI 7.462.162, con domicilio en Bv Alsina 1050 - O Pellegrini (SF); Directores suplentes : Dario Julio Quercia, DNI 10.314.159, con domicilio en Nicolas Levalle 563-O Pellegrini (SF); Etel Busso, DNI 17.453.262, con domicilio en Belgrano 755-Carlos Pellegrini (SF).- Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Mazzini 1058 de la localidad de Carlos Pellegrini , provincia de Santa Fe.

\$ 100 498537 May. 4

MATADERO FRIGORIFICO SAN JUSTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MATADERO FRIGORIFICO SAN JUSTO S.A. s/Designación de Autoridades; CUIJ N° 21-05210479-0, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día, que por Acta N° 56 de fecha 08 de Febrero de 2023 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa Matadero Frigorífico San Justo S.A., designó Directores que integrarán el directorio por el término de dos ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Angel Cristante, Vicepresidente: Raquel Bertona de Cristante; Director Titular: Roxana Noemí Cristante; Director Suplente: Adrián José María Cristante.

Datos personales de los directores: Presidente: José Angel Cristante - DNI N° 6.256.541, CUIL N° 20-6256541-2, argentino, casado, mayor de edad, industrial, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en calle Espora N° 970 de Santa Fe; Vicepresidente: Raquel Luisa Isabel Bertona - DNI N° 5.381.789, CUIL N° 27-05381789-6 argentina, casada, mayor de edad, industrial, con domicilio especial en calle Espora N° 970 de Santa Fe. Director Titular: Roxana Noemí Cristante, DNI N° 22.800.616, CUIT N° 27-22800616-0, separada, de profesión empleada, de nacionalidad Argentina, nacida el 30 de mayo de 1972, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en Avenida Blas Parera N° 5440 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Patricia Raquel Cristante, DNI N° 20.403.395, Fe Adrián José María Cristante, DNI N° 25.015.098, CUIT N° 23-25015098-9, separado, de profesión empleado, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de marzo de 1976, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en Avenida Blas Parera N° 5440 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 05 de marzo de 2023. Fdo. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 100 498519 May. 04

MANAGEMENT STRATEGIC GROUP S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en reunión de directorio celebrada el día 23/03/2023, (Acta N° 67), se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciéndolo en calle Mendoza 2271, Piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 498601 May. 04

MIT MUT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Walter Rubén Lastra, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1961, de profesión Comerciante, de apellido materno Fernández, casado en primeras nupcias con la señora Patricia Mabel López, domiciliado en calle Presidente Perón Nº 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.534.964, C.U.I.T. Nº 20-14534964-9; y la señora Patricia Mabel López, argentina, nacida el 1 de Septiembre de 1962, de profesión Comerciante, de apellido materno Prokopiec, casada en primeras nupcias con el señor Walter Rubén Lastra, domiciliada en calle Presidente Perón Nº 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.205.805, C.U.I.T. Nº 27-16205805-9. 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 2023. 3) Denominación: Mit Mut S.R.L. 4) Domicilio: Perú 604 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o exterior de las siguientes actividades: A) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de neumáticos, repuestos, piezas, partes, accesorios, aceites y lubricantes para vehículos y motovehículos. B) Comercialización de indumentaria, accesorios de protección y objetos promocionales relacionados con vehículos y motovehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio señor Walter Rubén Lastra suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma pesos dos millones (\$ 2.000.000); y la socia señora Patricia Mabel López suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma pesos dos millones (\$ 2.000.000). Los socios integran en este acto el 25% del capital suscrito -es decir la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000)- en dinero efectivo y en las proporciones de capital suscriptas. Los socios se obligan a integrar el saldo del 75% del capital suscrito -es decir la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000)- dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato y en las proporciones de capital suscriptas. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes -socios o no-. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente —según el caso- precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes -en el cumplimiento de sus funciones- podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La designación de los gerentes y la revocación de sus mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley 19550. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Gerente: se designa gerente al señor Guillermo Aldo Gimbatti, argentino, nacido el 09 de octubre de 1960, de profesión comerciante, de apellido materno Herrera, casado en primeras nupcias con la señora Claudia de Gorostiza, domiciliado en calle Laprida Nº 1667 piso 12 departamento E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.206.651, CUIT Nº 20-14206651-4. 11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 28 de febrero de cada año.

\$ 150 498677 May. 04

MESH DESARROLLOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Accionistas fundadores: Álvaro Ignacio Urrutia, DNI N° 29.402.717, CUIT N° 20-29402717-4, argentino, nacido el 03/04/1982, estado civil soltero, Empresario, domiciliado en Pasco 1857 1° Piso de Rosario, pcia. de Santa Fe; Adrián Roberto García, argentino, nacido el 27/10/1971, DNI N° 22.300.581, CUIT N° 20-22300581-1, casado, Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4051 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Juan Manuel Lamas DNI N° 27.092.754, CUIT N° 20-27092754-9 argentino, nacido 26/12/1978, estado civil casado, Arquitecto, con domicilio en Tucumán N° 3820 de Rosario, pcia. de Santa Fe

2) Denominación: MESH Desarrollos S.A.S.

3) Inscripta en Estatutos al T° 104 F° 1583 N° 276 el 30/03/2023.

4) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Adrián Roberto García, DNI N° 22.300.581, CUIT N° 20-22300581-1, argentino, nacido el 27/10/1971, Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4051 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; y Álvaro Ignacio Urrutia, DNI N° 29.402.717, CUIT N° 20-29402717-4, argentino, nacido el 03/04/1982, estado civil soltero, Empresario, domiciliado en Pasco 1857 1° Piso de Rosario, pcia. de Santa Fe Administrador Suplente: Juan Manuel Lamas, DNI N° 27.092.754, CUIT N° 20-27092754-9 argentino, nacido 26/12/1978, estado civil casado, Arquitecto, con domicilio en Tucumán N° 3820 de Rosario, pcia. de Santa Fe.

\$ 50 498577 May. 04

MORTIZ S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados MORTIZ SAS s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2965/2023) se ha ordenado la siguiente publicación: La señorita Carrizo Vanse Soledad resuelve la constitución de Mortiz SAS, en las

condiciones que se describen a continuación:

1) Datos del socio: Carrizo, Vanesa Soledad, argentina, nacida el 02 de Junio de 1986, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Amuchastegui 724 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 32.170.924, CUIT Nº 27-32170924-4

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Marzo de 2023.

3) Denominación Social: Mortiz SAS

4) Domicilio Legal: Se fija la sede social en Pellegrini 1159 (Planta Alta) de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país:

a) Al desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery.

b) A la fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad.

c) A los servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas

d) A la distribución de comidas pre elaborada y elaborada y demás actividades afines a la gastronomía.

e) Al servicio de cobro de facturas de impuestos, servicios y todo otro comprobante de pago de empresas adheridas al servicio de Pago Fácil, Rapipago u otras empresas de cobro similares.

7) El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Carrizo, vanesa Soledad - DNI Nº 32.170.924 Suplente: Andrada, Diego Fernando - DNI Nº 21.722.657 Representante: Carrizo, Vanesa Soledad - DNI Nº 32.170.924

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Marzo de cada año.

\$ 100 498579 May. 04

PAPIRONLINE SRL

CONTRATO

Socios: Gabriel Norberto Cimorelli DNI Nº 20.681.259 - CUIT Nº 20-20681259-2, nacido el 16/02/1979, casado en primeras nupcias con Verónica Sabiche, argentino, comerciante, domiciliado en Bv. Villarino 2354-Zavalla-Santa Fe y el Sr. Hernán Rodrigo Cimorelli, DNI Nº 22.682.735 - CUIT Nº 20-22682735-9, nacido el 08/11/1972, casado en primeras nupcias con Verónica Felisa Fernández, argentino, comerciante, domiciliado en Bolívar 3045-Zavalla-Santa Fe.

Denominación. Papironline SRL

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Luis 2550 de la ciudad de Rosario pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 10 (Diez) años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto:

- 1) Fabricación y venta por mayor y menor de productos de informática hardware y software
- 2) Importación de artículos de informática y telefonía.
- 3) Venta por mayor y menor de artículos de informática y telefonía.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en 800 (Ochocientas) cuotas de pesos Un mil (\$ 1000) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El señor Gabriel Noerberto Cimorelli quinientas sesenta (560) cuotas de capital de \$ 1000 cada una que representa la suma de pesos Quinientos sesenta mil (\$ 560.000) y el señor Hernan Rodrigo Cimorelli doscientas cuarenta (240) cuotas de capital de \$ 1.000 pesos cada una, que representa la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000).

La integración se efectúa de la manera que sigue: en efectivo en su totalidad y en este acto el 25 %, debiendo integrarse el resto en un término no mayor de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración-dirección y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o masa gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo por el plazo de un año. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente precedida de la denominación social. En este acto se designa al Sr. Gabriel Norberto Cimorelli como socio gerente.

Balance: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

Fecha del instrumento: 13 de Abril de 2023.

\$ 100 498626 May. 04

SILANGU S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Fecha del acto: 02/03/2023

Se prorroga la sociedad, por el plazo de Diez años, a contar desde el vencimiento del plazo vigente. La nueva fecha de vencimiento de la sociedad es el día 18 de agosto de 2033.

\$ 50 498668 May. 04

SUPERMERCADO DE LOS FILTROS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del srñor juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 4, en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Dr. José Maria Zarza – Juez, Dr. Leonardo Martin Cristofoli Secretario a/c- hace saber que en los autos caratulados SUPERMERCADO DE LOS FILTROS S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades (subsanción art. 25 L.G.S.) — (Expte N° 52 Año 2023) CUIJ N° 21-05292266-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de constitución: 17/12/2021

Integrantes: Marcón Gabriel Luis DNI N° 16.237.425, domiciliado en Bv. Hipólito Irigoyen N° 1330, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe y por la otra parte la Sucesión Marcon Raúl Omar. Representada en condominio por sus únicas herederas Marcón Virginia Lorena, DNI N° 30.290.216, domiciliada en MZ 40 PC 26 Barrio 42 viviendas Cooperativa de Empresarios, Marcon Estefanía DNI N° 32.908.814, domiciliada en MZ G PC 13 Casa N° 268, Barrio San Cayetano y Marcón Aylen Lucía DNI N° 36.013.700, domiciliada en Santiago del Estero N° 1537, todas de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Denominación. Domicilio. Plazo Artículo 1: La sociedad Supermercado De Los Filtros S.H. de Marcón Gabriel Luis y Marcón Raúl Omar Sociedad de Hecho a subsanar se denominará Supermercado De Los Filtros S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Venta al por mayor y por menor de toda clase de filtros, correas, aceites demás accesorios para los automotores en general, para maquinarias agrícolas y maquinarias viales, b) Venta de aceites para los automotores de todas sus

especies y variedades, como así también los servicios conexos a los mismos de lavado, engrase y lubricación de motores de todas las marcas y calidades.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Artículo 4: El capital social es de \$ 9.400.000,00 (pesos nueve millones cuatrocientos mil), según balance cerrado e inventario de bienes de uso, ambos a fecha del 30 de Noviembre de 2021 provenientes de la sociedad de hecho que se subsana confeccionado por el Contador Público Nacional y certificado por consejo profesional de ciencias económicas de la provincia de Santa fe. Representado este capital en 10.000 acciones de 940 pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación Artículo 9: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se detallan las siguientes autoridades:

Titular: Marcón Gabriel Luis DNI Nº 16.237.425, comerciante, domiciliado en Bv Hipólito Irigoyen Nº 1330, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe.

Suplente: Marcón Exequiel DNI Nº 37.798.134, comerciante, domiciliado en calle 79 Nº 1039, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe.

Balance general y distribución de resultados: Artículo 13: Los ejercicios comerciales anuales cerraran el día 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización Artículo 12: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Reconquista, 25 de abril de 2023.

Secretario a/c: Dr. Leonardo Martín Cristofoli.

\$ 300 498635 May. 04

SANT FE SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 10 de enero de 2023.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Horacio Luis Marconi, DNI Nº: 16.509.350. Director

Suplente: señor Esteban Rodolfo Marconi, DNI N°: 38.087.338 La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 498660 May. 04

SUCESIÓN J.R. VILLAVICENCIO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en reunión de directorio celebrada el día 24/03/2023, (Acta N° 179), se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciéndolo en calle Mendoza 2271, Piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 498602 May. 04

SANIGAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: De común acuerdo y conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 1 (un) ejercicio.

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria n2 27 de fecha 22 de noviembre de 2022, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve por unanimidad que el nuevo Directorio queda integrado por:

Presidente: Ricardo García

Vicepresidente: Federico García

Director Suplente: Maria Florencia García

Director Suplente: Leticia García

\$ 35,31 498627 May. 04

SEGGIARO MONTAJES Y SERVICIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, a los 3 días del mes de abril de 2023 se reúnen los señores: Antonella Seggiaro, argentina, DNI. N° 36.004.266, CUIT N. 27-36004266-4, soltera, nacida el 24/09/1991, con domicilio en calle Buenos Aires 4150 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, contadora; Sofía Seggiaro, argentina, DNI. N° 37.263.866, CUIT N. 23-37263866-4, estado civil unión convivencial con Matías Costa Sáez DNI 35.183.960 de fecha 24/05/2019, con domicilio en calle Buenos Aires 4150 de Rosario, Santa Fe, Licenciada en Comunicación Visual, y Rodrigo Javier Leguizamón. argentino, DNI. N° 35.061.004, CUIT N° 23-35061004-9, estado civil soltero, nacido el 24/11/1989, con domicilio en Luis Laflor 9216 de Rosario, Santa Fe, de profesión técnico mecánico; todos hábiles para contratar, se reúnen con el objeto de constituir la sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación SEGGIARO MONTAJES Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) años

Objeto: La sociedad tendrá por objeto:

1- Comercialización y alquiler de equipos, máquinas y demás equipos para la industria, comercio y actividades agropecuarias. Reparación y mantenimiento de los mismos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación.

2- prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios. Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de repuestos, accesorios y componentes relacionados con los equipos mencionados en 1.

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: pesos 600.000, dividido en 600 cuotas sociales de \$1000 cada una valor nominal, totalmente suscriptas según siguiente detalle:

Antonella Seggiaro suscribe 270 cuotas sociales equivalentes a \$ 270.000.- 45.00 % del capital social Sofía Seggiaro suscribe 270 cuotas sociales equivalentes a \$ 270.000.- 45.00 % del capital social, Rodrigo Javier Leguizamon suscribe 60 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000.10.00 % del capital social.

Los socios integran en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por periodo indeterminado,

Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance

Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales, deberán unificar su personería b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó; e) por cumplimiento del objeto por el cual se formó la sociedad o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo; d) por la pérdida del capital social; y e) por la quiebra.

Diferencias entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando, a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles.

Los comparecientes resuelven en este acto: a) establecer como sede social de la sociedad en calle Buenos Aires 4050, de la ciudad de Rosario; b) Designar como socio gerente a Sofía Seggiaro de nacionalidad argentina, DNI 37.263.866.

\$ 180 498536 May. 4

TQT SRL.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de febrero del año 2023 la Srita. Micaela Topci DNI 38136137, domiciliada en calle Juan José Paso N° 7846 de Rosario, cede 900 cuotas partes a un valor de \$ 100 cada una. El Sr. Diego Fernando Topci DNI N° 22955050 domiciliado en calle Juan José Paso N° 7846, adquiere la cantidad de 360 cuotas partes. Y el Sr. Luciano Spinollo DNI N° 31535576 con domicilio en calle Pte. Roca N° 326 Piso 4 Dpto A adquiere la cantidad de 540 cuotas partes. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de la sociedad TQT, mas las que ya se encontraban en poder del Sr. Diego Fernando Topci quedan asi repartidas. De la totalidad de cuotas partes, dos mil setecientas (2700): EL Sr. Diego Fernando Topci DNI 22.955.050 con la cantidad de dos mil ciento sesenta (2160) cuotas partes que representan el 80% del total y el Sr. Luciano Spinollo con la cantidad de quinientas cuarentas (540) cuotas partes que representan el 20% restante. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social vigente. Rosario, 26/04/2023.

\$ 50 498570 May. 4

SABER CONSULTORÍA S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres.: CAROLINA VANESA SIST, DNI 29.762.765, CUIT 27-29762765-7, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 2137, Piso 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina, de profesión Corredora Inmobiliaria, Matrícula N° 1064 COCIR, estado civil: casada en primeras nupcias con Jorge Alexis Heredia; y JORGE ALEXIS HEREDIA, DNI 28.199.002, CUIT 20-28199002-1, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 2137, Piso 17 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino, de profesión Corredor Inmobiliario, Matrícula N° 1898 COCIR, estado civil: casado en primeras nupcias con Carolina Vanesa Sist, han resuelto constituir la sociedad: "SABER CONSULTORÍA SAS".

Razón Social: "SABER CONSULTORÍA SAS".

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Marzo de 2023.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Bv. Oroño N° 115 Piso 2 Oficina 5 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler -convencional y temporal- y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Además, podrá realizar todo tipo de asesoramiento en la materia, incluyendo la tasación de bienes inmuebles. CONSTRUCTORA y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo,

administración y explotación de toda clase de inmuebles propios, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles. Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Suscripto: \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) Integrado: \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil)

Plazo de duración-. 20 años.

Administración: Administradores Titulares y Representantes: Carolina Vanesa Sist (DNI 29.762.765) y Jorge Alexis Heredia (DNI 28.199.002). Administradora Suplente: Laura Bibiana Recchia (DNI 16.745.950), CUIT 27-16745950-7, Fecha de nacimiento: 27/10/1964, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Abogada, de Estado Civil Soltera, con domicilio real en calle La Paz N° 748 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Domicilio especial de los integrantes del Órgano de Administración: Bv. Oroño N° 115 Piso 2 Oficina 5 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Representantes.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 150 498587 May. 4

TRANSPORTE GERMÁN Y GASTÓN S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: FRANCISCO GASTON VARGAS, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 8 de Enero de 1980, con domicilio en calle Guillermo kirk N° 985 de la

ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 27.890.829, CUIT 20-27890829-2 y GLORIA MABEL PAPINI, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltera, nacida el 25 de Agosto de 1948, con domicilio en calle Guillermo kirk N° 985 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 5.625.752, CUIT 27-05265752-

2.- Fecha Instrumento: 19 de Abril de 2023

3.- Razón Social: Transporte Germán y Gastón S.R.L.

4.- Domicilio: Guillermo Kirk 985 de la ciudad de Puerto General San Martín, Prov. de Santa Fe

5.-Objeto: : La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Transporte terrestre de cargas en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

6.-Plazo Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.-

7.-Capital Social: \$ 750.000.- (Pesos setecientos cincuenta mil)

8.-Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta con todas las facultades de Ley. Los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, debiendo preceder la denominación de la sociedad. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el decreto 5965/63 artículo 9no. Con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9.-Organización de la representación legal: Idem Anterior

10.-Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 498590 May. 4

VIENTOS PAMPEANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista-Santa Fe—Dr. José M. Zarza- Dr. Leonardo Martín Cristofoli -Secretario a/c, hace saber que en los autos caratulados: VIENTOS PAMPEANOS S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales - Reducción de capital - Modif. claus. quinta: capital - Modif claus. sexta: administración - Renuncia y designación de autoridades; (Expte. N° 393/2022) - CUIJ

N° 21-05292170-5, se ha ordenado la siguiente publicación:

Reducción Capital Social

El Socio Sr. Eduardo Martínez Vivot es titular de un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una. Se resuelve cancelar su participación en el capital mediante la reducción del capital social y la entrega de los siguientes bienes sociales en propiedad en pago de sus cuotas sociales: a) la parcela ubicada en la ciudad de Reconquista, identificada como Lote 3 de la Manzana 1, con superficie de 331,80 metros cuadrados. Partida Impuesto Inmobiliario N° 032000-011138/0016-0, tasa municipal Padrón N° 021/27/003/000; y b) un vehículo marca Toyota SW4 44 SRX 2.8 TDI, Dominio AE706WX.

Cesión de cuotas sociales

El Socio Sr. Diego Martinez Vivot es titular de trece mil (13.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una -cedente- cede al señor Abel René Zorat un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1444) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una; al señor Matías Nahuel Zorat: un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, y al señor Rogelio Oscar Zorat un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (1.445) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. Esta cesión se realiza por el precio de pesos catorce millones, novecientos ochenta y dos mil, seiscientos tres (\$ 14.982.603), importe que es abonado por la cesionaria en este mismo acto, en dinero efectivo.

Modificación al contrato social

Cláusula Quinta: El capital social se fija en la cantidad de ciento treinta mil pesos, (\$ 130.000), divididas en trece mil (13.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, que suscriben según el siguiente detalle: Diego Martínez Vivot: ocho mil seiscientos sesenta y siete (8.667) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, igual a pesos ochenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 86.670,00); el señor Abel René Zorat: mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1444) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, igual a pesos catorce mil cuatrocientos cuarenta (\$ 14.440,00); el señor Matías Nahuel Zorat: mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, igual a pesos catorce mil cuatrocientos cuarenta (\$ 14.440,00) y el señor Rogelio Oscar ZORAT mil cuatrocientos cuarenta y cinco (1.445) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, igual a pesos catorce mil cuatrocientos cincuenta (\$ 14.450,00), capital que se encuentra totalmente integrado.

Renuncia:

Sr. Eduardo Martínez Vivot, argentino, nacido el 14 de Mayo de 1.969 Documento Nacional de Identidad número 20.627.063. Se acepta la renuncia y aprueba la gestión.

Designación de autoridades-gerente titular:

Sr. Abel Rene Zorat, argentino, nacido el 19 de Julio de 1.959, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.242.087, CUIT N° 20-13242087-5, casado en primeras nupcias con Mabel Teresita Yoris, domiciliado en calle Santa Fe número 1.340 de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Reconquista- Santa Fe- 14 de abril de 2023.

Dr. Leonardo Martín Cristofoli - Secretario a/c.

\$ 200 498657 May. 04

TRANSPORTE CICCARELLI HNOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo sgte.:

Fecha acta de asamblea general ordinaria: 18 de abril de 2022.

CUIT del presidente: Matías Ciccarelli, CUIT N° 20-31891814-8.

\$ 50 498505 May. 04

TRANSPORTE Y AGROGANADERIA

FABRE GUILLERMO S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19,550, se hace saber dala autorización social de SRL de acuerdo con el siguiente detalle.

1) Dandi los socios: Fabre Guillermo Mana, argentino, DNI N° 16.061.571, CUIT N° 20-16061571-1 nacido el 28 de diciembre de 1962; de 59 años; transportista; divorciado según expediente N° 525/2004, fallo N° 45 de fecha 14/02/2005, domiciliado en calle Mitre 403 de Los Quirquinchos, Santa Fe; de apellido materno Mansilla, Fabre Eugenia, argentina; DNI N° 35.076.071; CUIL N° 27-35076071-2; nacida el 8 do agosto de 1990; de 32 años; empleada: soltera; domiciliado en calle 250e mayo 1055 de Cafferata, Santa Fe; de apellido materno

Petrich y Fabre Virginia, argentina; DNI N° 36.490.029; CUIL N° 27-36490029-0; nacida el 29 de septiembre de 1992; de 30 años; estudiante; soltera; domiciliado en calle San Martín 954 de Cafferata, Santa Fe; de apellido materno Petrich.

2) Fecha de instrumento de constitución: 22/12/2022.

3) Denominación: Transporte Y Agroganaderia Fabre Guillermo S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mitre 927, de la localidad de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero A) Transporte: terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior, sonidos de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y su distribución, transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, (B) Agricultura Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos Suidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. C) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas, distribución de carnes, cajeros, o cualquier género de sus derivados. D) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes, E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados: asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales.

6) Plazo de duración: El término de la duración se fija en 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de un millón (\$ 1.000.000), divididos en diez mil cuotas de den (100) pesos cada una.

8) Composición de los órganos de administración: La Administración esta a cargo de dos Gerentes, se designan como tales a Fabre Guillermo Maria y Fabre.

\$ 127,05 498694 May. 04

THOMAS FOOD S.A.

CESIÓN DE CUOTAS

1) En la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, entre los señores Rodríguez Lucas Ezequiel, D.N.I. N° 34.938.428, argentino, nacido el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 1425 11 A de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y en lucas_rodriguez@hotmail.com.ar, estado civil soltero, en carácter de comprador-cesionario, Rodríguez Luciana, D.N.I. N° 37.049.996, argentina, nacida el día SEIS de agosto de mil novecientos noventa y das, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Roldán 1627 4 D, de ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, y en tomascharmstrong@gmail.com, de estado civil soltera, en carácter de compradora-cesionaria, y el señor Zega Sebastián, DNI N° 25.328.934, argentino, soltero, con domicilio en calle Av. Del Rosario N° 369 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, en adelante vendedor-cedente, en su carácter de socio de Thomas Food SA, Expediente N° 4755 año 2022, CUIT N° 21-05530024-8, en formación, convienen la presente

Cesión de acciones de titularidad. Del cedente y a los cesionarios, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones; 2) El Sr. Zega Sebastián, manifiesta ser titular de mil (1.000) acciones de Thomas Food S.A. El Señor Zega Sebastián por el presente vende, cede y transfiere la cantidad de mil acciones a los señores Rodríguez Lucas Ezequiel -Y Rodríguez Luciana, quinientas acciones a cada uno que aceptan la compra. La presente Transferencia, venta y cesión se realiza con acuerdo de todos los titulares de acciones, quienes con la firma en el presente ratifican su conformidad a la venta de acciones como aquí se expresa; 3) Precio, La presente venta, cesión y transferencia se realiza por un valor de Pesos cien mil (\$ 100.000,00). El precio pactado se abona en su totalidad en este acto sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, por lo que el Sr. Zega Sebastián nada tiene que reclamar por ningún 'concepto derivado del presente negocio jurídico de venta de 1.000 acciones; 4) El señor Zega en conjunto con la venta y cesión de las acciones mencionadas,, ceden todos sus derechos inherentes que dichas acciones representan, y manifiesta que nada se les adeuda ni por su condición de titular acciones que vende y cede, ni por precio pactado. 5) Composición del capital social: Como consecuencia de la Venta-Cesión realizada, el Capital Social de Thomas Food S.A. queda integrado de la siguiente forma: La socia Boñacorso Analía Verónica, tendrá 1.000 (mil) acciones; equivalentes a cien mil pesos (\$ 100.000) con el aporte en efectivo, el socio Rodríguez Lucas Ezequiel tendrá 500 (quinientas) acciones equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000), con el aporte en efectivo y la socia Rodríguez Luciana tendrá 500 (quinientas) acciones equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000), con el aporte en efectivo; 6) Directorio. Zega, Sebastián renuncia a su cargo de Director suplente, y asume en su reemplazo Rodríguez, Lucas Ezequiel, prestando ambos su conformidad.

Quedando conformado de la siguiente manera; Presidente Bonacorso, Analía Verónica, y Director Suplente Rodríguez, Lucas Ezequiel; 7) Presente en este acto la socia Bonacorso Analía Verónica, presta conformidad a la cesión de acciones instrumentada en el presente acta de venta y cesión, y al cambio de directorio. 8) Sede Social: Fischer 298 en la ciudad de Armstrong Departamento Belgrano Provincia de Santa Fe.

\$ 123,90 498583 May. 04

WILTEL COMUNICACIONES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 813 - Año 2.023; WILTEL COMUNICACIONES S.A. s/Aumento de Capital, Designación de Autoridades, Modificación al Contrato Social (Art. 3º y 14) y Nuevo Texto Ordenado - CUIJ N° 21-05395408-9, han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 55 de fecha 28 de Abril de 2.022, y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 56 de fecha 20 de Setiembre de 2.022, por las que resuelven en forma unánime:

(i) Aumentar el capital social mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas y capitalización parcial de la cuenta Resultados no Asignados, por un total de pesos dos millones (\$ 2.000.000), mediante la emisión de veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de las cuales diez mil (10.000) serán acciones Clase A y diez mil (10.000)

serán acciones Clase B, y elevándose el capital social a la suma de pesos cinco millones setecientos noventa y seis mil (\$ 5.796.000).

(ii) Reformar el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, incorporando la Sindicatura Plural o Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

(iii) Designación de nuevas autoridades, por tres (3) ejercicios, habiendo resultado designadas las siguientes personas y para los siguientes cargos: Directorio: Presidente: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. N° 16.957.459; Vicepresidente: Diego Miguel Pando Soldati, D.N.I. N° 22.293.780. Directores Titulares: Luis Santiago Galli, D.N.I. N° 18.021.283 y Carlos Alejandro Wilson, D.N.I. N° 6.284.881. Directores Suplentes: Rosa Zulema Ternengo, D.N.I. N° 2.451.568, Alejandro Esteban Messineo, D.N.I. N° 18.021.026, Fernando Wilson, D.N.I. N° 36.508.143 y Guillermo Wilson, D.N.I. N° 34.557.870. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Alberto Cordero, D.N.I. N° 8.507.807, Héctor Reinaldo Ferrero, D.N.I. N° 20.177.915 y Joaquín Antonio Cordero, D.N.I. N° 29.722.930; Síndicos Suplentes: Enrique Carlos Soffietti Berger, D.N.I. N° 21.691.603, Sofía Aglieto, D.N.I. N° 32.059.819 y Lucía Guadalupe Zhender, D.N.I. N° 34.935.042.

(iv) Adopción de un Texto Ordenado. Los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: Capital social. El capital social es de pesos cinco millones setecientos noventa y seis mil (\$ 5.796.000) representado por cincuenta y siete mil novecientas sesenta (57.960) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 (V\$N 100) cada una, con derecho a un voto por acción. De dichas acciones, veintiocho mil novecientas ochenta (28.980) acciones corresponden a la Clase A y veintiocho mil novecientas ochenta (28.980) acciones corresponden a la Clase B. Bajo ningún supuesto una persona titular de acciones Clase A podrá ser accionista Clase B y viceversa. En el caso de que ello así ocurriera, los accionistas Clase A y los accionistas Clase B tomarán todas las acciones necesarias para que la Sociedad reemplace las acciones propias del accionista en infracción de este artículo, por acciones de la clase autorizada según este artículo. Artículo 14º. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente que serán designados por la Asamblea General Ordinaria. El Síndico suplente reemplazará al titular, en caso de ausencia o impedimento de este último. Los mandatos respectivos durarán tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley N° 19.550. Asimismo y cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por (3) tres síndicos titulares y tres (3) suplentes elegidos por la Asamblea por el término de hasta (3) tres ejercicios sociales, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. En su primera sesión elegirán al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 24 de abril de 2023. Dra. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 320 498603 May. 04
